OTROSÍ ACEPTACIÓN DE OFERTA – 1038-2024-MIC
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA NIT No. 899.999.061-9 Y INGENIERIA DE PROCESOS HC SAS NIT 900.984.634

CONTRATISTA:	**INGENIERIA DE PROCESOS HC SAS**
NIT:	900.984.634
OBJETO:	«ADQUIRIR LAS CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LOS CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE ACUEDO CON EL ANEXO TÉCNICO»
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de enero de 2025.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Trece (13) de marzo de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE
SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO	Un (1) mes y quince (15) días Calendario Desde el 10 de marzo de 2025 (Inclusive) hasta el 25 de abril de 2025 (Inclusive).
AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO	Dos (2) meses Desde el veinticinco 25 de abril de 2025 (inclusive), y hasta el veinticinco 25 de junio de 2025 (inclusive)
FECHA DE REINICIO:	Veintiséis (26) de junio de 2025.
PLAZO DE PRORROGA No. 1:	Cuarenta y un (41) días calendario Contados a partir del veintinueve (29) de junio de 2025 (Inclusive) y hasta el ocho (08) de agosto de 2025 (Inclusive).
SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO	Dos (2) meses Contados a partir del ocho (8) de agosto hasta el ocho (8) de octubre 2025
AMPLIACION SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO	Quince (15) días calendario Contados a partir del ocho (8) de octubre de 2025 (inclusive), y hasta el veintidós (22) de octubre de 2025 (inclusive).
AMPLIACION No. 3 SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO	Quince (15) días calendario, Contados a partir del treinta y uno (31) de octubre de 2025 y hasta el catorce (14) de noviembre de 2025 (inclusive).
PLAZO DE PRORROGA No. 2:	Cuarenta y siete (47) días calendario. Contados a partir del quince (15) de noviembre de 2025 (Inclusive) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 (Inclusive).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025 (Inclusive).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000)

Entre los suscritos **CÉSAR SALAMANCA ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.075.201 de Bogotá, en calidad de Alcalde Local de Suba, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme al Decreto 238 de 17 de Julio de 2024, *"Por medio del cual se efectúan unos nombramientos (Alcalde Local Código 030 - grado 05 de la Alcaldía Local de Suba) en armonía con el acta de posesión No. 251 de fecha 18 de julio de 2024"*, y en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollos Local, mediante Decreto Distrital No. 768 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, quién para efectos del presente documento se denominará **EL FONDO**, de una parte y por la otra **INGENIERIA DE PROCESOS HC SAS, con NIT 900984634,** representada legalmente por **HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.357.524, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido modificar parcialmente el contrato 1038-2024-MIC, el cual se rige por las siguientes consideraciones:

PRIMERA. – Que el catorce (14) de noviembre de 2025, las partes acordaron la prórroga No. 2, al contrato de suministro 1038-2024-MIC, definida en un plazo de Cuarenta y siete (47) días calendario, contados a partir del quince (15) de noviembre de 2025 (Inclusive) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 (Inclusive).

SEGUNDA. – Que, mediante solicitud de modificación contractual, el supervisor y el apoyo a la supervisión de la aceptación de oferta No. 1038-2024-MIC**,** solicitaron la modificación parcial de la cláusula **«3. OFERTA ECONÓMICA»** de la aceptación de oferta No. 1038-2024-MIC (124289) y del anexo técnico.

TERCERA: Que la presente actualización técnica comporta ajustes razonables en la evaluación de cantidades, especificaciones y costos, lo cual exige la correlativa modificación de la cláusula económica para preservar la ecuación contractual, conforme a los artículos 4, 13, 27 y 28 de la Ley 80, y con ello, garantizar el cumplimiento del objeto de contrato.

CUARTA: Que, a la fecha de suscripción del presente modificatorio, de la aceptación de oferta 1038-2024-MIC**,** se encuentra vigente, y cuenta con saldo presupuestal disponible que permite su ejecución conforme a lo pactado.

QUINTO: Que, una vez cumplidos los principios que rigen la función administrativa de las entidades estatales, y agotado el procedimiento legalmente establecido para las modificaciones contractuales, **EL FONDO** y **EL CONTRATISTA** acuerdan suscribir la presente modificación parcial del anexo técnico y de la cláusula **«3. OFERTA ECONÓMICA»** de la aceptación de oferta No. 1038-2024-MIC (124289)**,** en los términos que se detallan a continuación:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar parcialmente el acápite **«2. FASE DE EJECUCIÓN»** del anexo técnico el cual quedará de la siguiente forma:

[…]

2. FASE DE EJECUCIÓN

1. ENTREGA DE MUESTRA CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES

El contratista presentará en un plazo no mayor a quince (15) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio para revisión, verificación y aprobación de la Alcaldía Local de Suba – profesional de Prensa y Comunicaciones, la muestra terminada de las chaquetas y gorras institucionales, con las características de calidad exigidas en la presente ficha técnica, para lo cual deberá dejarse constancia mediante acta de la entrega y verificación de la muestra de las prendas institucionales.

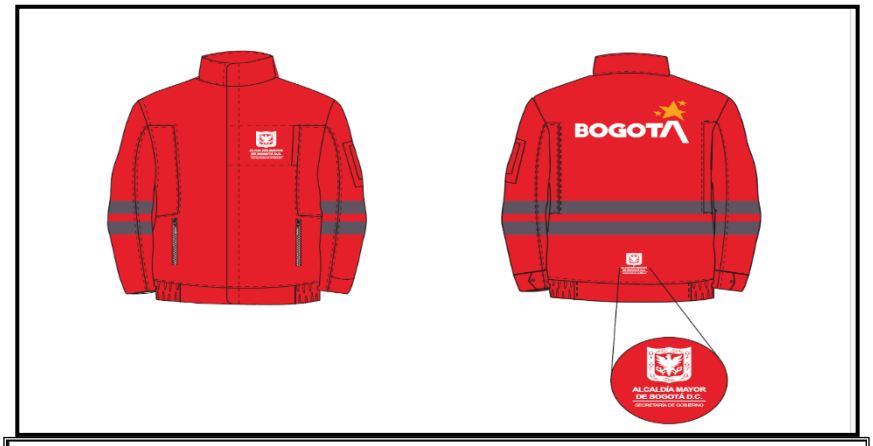
1. ***ENTREGA DE GORRAS Y CHAQUETAS INSTITUCIONALES***

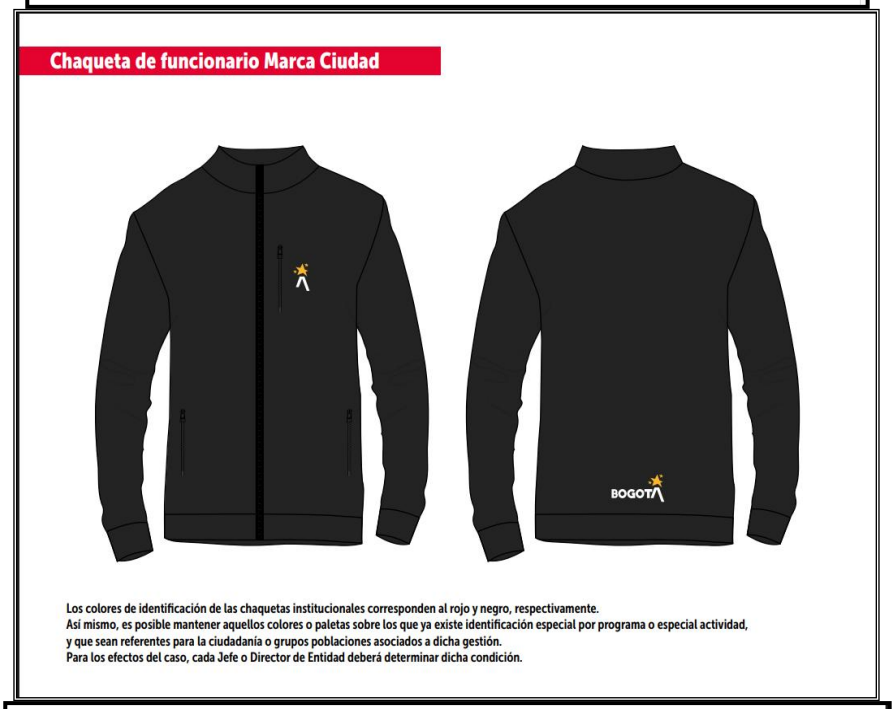
El Contratista deberá entregar al almacén de la Alcaldía Local de Suba, en coordinación con el supervisor del contrato o quien designe, las prendas institucionales confeccionadas en las cantidades y con las especificaciones técnicas exigidas en la presente ficha técnica para su respectiva revisión y verificación, que hayan sido previamente aprobadas, diligenciando los soportes correspondientes de conformidad con las instrucciones de la Alcaldía Local de Suba. Las chaquetas y gorras institucionales deberán ser entregas en empaque individual y debidamente identificadas con la talla correspondiente, a más tardar en veinte (20) días calendario después de la aprobación de la muestra.

#	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Chaqueta institucional roja	Tipo: Tallas XS, S, M, L y XL. Chaqueta impermeable Orión tipo Alpinista con capota y mangas fijas Capota de guardar en bolsillo de cuellos con cremallera, Ribete y cremallera de color rojo, Banda reflectiva color gris doble, en espalda y mangas, Banda reflectiva color gris doble, en espalda y mangas. Tela exterior color rojo, tecnología antifluido, con cremallera central de cierre hasta cuello con jalador amarillo fluorescente de seguridad, tejido plano de calidad 100% poliéster. Cuello alto sport con mangas fijas, caucho en los puños, Tela interior color roja, antialérgica aligerada, Cremalleras: cierres en cremalleras de plástico, roja o negra, con jalador amarillo fluorescente de seguridad. Bolsillos: 1 interior en pecho 2 bolsillos externos en parte inferior de la chaqueta, con jalador amarillo fluorescente de seguridad. 1 bolsillo en manga o brazo izquierdo, con cremallera y jalador amarillo fluorescente de seguridad 1 bolsillo para la capota, con cremallera. Cuello y puños: Color rojo, tecnología antifluido, composición en poliéster. Puño interno y externo color rojo con doble banda reflectiva color gris. Capota: Fija de guardar, unida al cuello con bolsillo, tipo canguro, con ribete y cremallera, Doble Banda reflectiva: Banda en tela reflectiva horizontal, color gris. Logos: 3 logos impresos en sublimación y/o estampados, así: (1) escudo de la Alcaldía de Bogotá y el nombre secretaria de gobierno. 7cm x 7cm en la parte delantera izquierda en pecho color blanco. Un (1) escudo de la Alcaldía de Bogotá y el nombre secretaria de gobierno 7cm x 7cm en la parte inferior trasera blanco. Un (1) marca de Bogotá de 18 cm de ancho x 9 cm de alto en la parte superior trasera junto con imagen impresa	Unidad	281

2	*Chaqueta institucional negra*	*Tipo: Talla M.* *Chaqueta impermeable Orión tipo alpinista con capota y mangas fijas, Capota de guardar en bolsillo de cuello con cremallera, Ribete y cremallera de color negro, Tela exterior color negro, tecnología antifluido, cremallera central de cierre hasta cuello con jalador amarillo fluorescente de seguridad, tejido plano de calidad 100% poliéster.* *Cuello alto sport con mangas fijas, caucho en los puños, Tela interior color negro, antialérgica aligerada.* *Cremalleras: cierres en cremalleras de plástico, negra, con jalador amarillo fluorescente de seguridad.* *Bolsillos:* *1 interior en pecho.* *2 bolsillos externos en parte inferior de la chaqueta. Con jalador amarillo fluorescente de seguridad* *1 bolsillo en manga o brazo izquierdo, con cremallera y jalador amarillo fluorescente de seguridad* *1 bolsillo para la capota, con cremallera* *Cuello y puños: Color negro, tecnología antifluido, composición en poliéster.* *Capota: Fija de guardar, unida al cuello con bolsillo, tipo canguro, con ribete y cremallera* *Logos: 2 logos impresos en sublimación, así:* *(1) logotipo de marca Bogotá al frente, a la izquierda color blanco, estrella amarilla. Un* *(1) logotipo de marca Bogotá en la parte inferior trasera, color blanco, estrella amarilla.*	*Unidad*	*3*
3	*Gorras institucionales*	*Gorra de seis paneles, visera doblada en tela antifluido, 100% poliéster, Color rojo.* *Logo marca Gestor Bogotá, Alcaldía Local de Suba, de 10 cm x 5 cm, en la parte frontal.* • *Logo escudo de Bogotá, Alcaldía Local de Suba, de 3 cm x 3,4 cm, en la parte trasera.* • *Los logos deben ir bordados en hilo color blanco.* *Visera precurveada, pespunte de hilo de seis filas. Parte trasera ajustable, banda del mismo material con hebilla metálica (inoxidable) graduable, Color bronce.* *Botón superior plástico forrado con la tela de la gorra. Talla única adulto unisex*	*Unidad*	*281*

Nota: *El diseño, logos institucionales y la distribución serán entregados por el área de comunicaciones de la Alcaldía Local de Suba al Contratista, a más tardar una semana después se suscriba el acta de inicio.*







Nota: *La referencia de colores establecida es la establecida en el Manual de uso de marca ciudad "Bogotá". Cualquier modificación será avisada al contratista con antelación. Las gorras deben ser en color descrito en estudio de mercado.*

[…]

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar parcialmente la cláusula **«3. OFERTA ECONÓMICA»** de la aceptación de oferta No. 1038-2024-MIC (124289)**,** la cual quedará así:

[…]

3. OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica remitida por el contratista a través de correo electrónico el día 25 de noviembre de 2025, es por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($36.365.139), incluido** IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados a que hubiera lugar, tal y como se observa a continuación:



INPROHC
INGENIERÍA DE PROCESOS HC S.A.S

OFERTA ECONOMICA

Bogotá D.C. 25 de Noviembre de 2025.

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Bogotá D.C.

REF. PRESENTACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No FDLS-MIC-006-2024 cuyo objeto es **"ADQUIRIR LAS CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES REQUERIDAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y LOS CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA DE ACUEDO CON EL ANEXO TÉCNICO"**

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA										
ÍTEM	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA TECHO RESULTANTE EN EL ESTUDIO DE MERCADO QUE NO PODRAN SUPERAR LOS PROPONENTES		OFERTA: RAZON SOCIAL:				
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (571) 6356661 – Celular: 3116947262
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia



INPROHC
INGENIERÍA DE PROCESOS HC S.A.S

1	Chaqueta institucional roja	Tipo: Tallas XS, S, M, L y XL. Chaqueta impermeable Orión tipo Alpinista con capota y mangas fijas Capota de guardar en bolsillo de cuellos con cremallera, Ribete y cremallera de color rojo, Banda reflectiva color gris doble, en espalda y mangas, Banda reflectiva color gris doble, en espalda y mangas. Tela exterior color rojo, tecnología antifluido, con cremallera central de cierre hasta cuello con jalador amarillo fluorescente de seguridad, tejido plano de calidad 100% poliéster. Cuello alto sport con mangas fijas, caucho en los puños, Tela interior color roja, antialérgica aligerada. Cremalleras: cierres en cremalleras de plástico, roja o negra, con jalador amarillo fluorescente de seguridad. Bolsillos: 1 interior en pecho 2 bolsillos externos en parte inferior de la chaqueta, con jalador amarillo fluorescente de seguridad. 1 bolsillo en manga o brazo izquierdo, con cremallera y jalador amarillo fluorescente de seguridad 1 bolsillo para la capota, con cremallera. Cuello y puños: Color rojo, tecnología antifluido, composición en poliéster. Puño interno y externo color rojo con doble banda reflectiva color gris. Capota: Fija de guardar, unida al cuello con bolsillo, tipo canguro, con ribete y cremallera.	281	$ 161.954	$ 31.581.030	$ 95.580	$ 18.160	$ 113.740	$ 31.960.940	

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (571) 6356661 – Celular: 3116947262
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia

		Doble Banda reflectiva: Banda en tela reflectiva horizontal, color gris. Logos: 3 logos impresos en sublimación y/o estampados, así: (1) escudo de la Alcaldía de Bogotá y el nombre secretaría de gobierno. 7cm x 7cm en la parte delantera izquierda en pecho color blanco. Un (1) escudo de la Alcaldía de Bogotá y el nombre secretaría de gobierno 7cm x 7cm en la parte inferior trasera blanco. Un (1) marca de Bogotá de 18 cm de ancho x 9 cm de alto en la parte superior trasera junto con imagen impresa							

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (571) 6335661 – Celular: 3116947262
oranoia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia

2	Chaqueta institucional negra	Tipo: Talla M. Chaqueta impermeable Orión tipo alpinista con capota y mangas fijas, Capota de guardar en bolsillo de cuello con cremallera, Ribete y cremallera de color negro, Tela exterior color negro, tecnología antifluido, cremallera central de cierre hasta cuello con jalador amarillo fluorescente de seguridad, tejido plano de calidad 100% poliéster. Cuello alto sport con mangas fijas, caucho en los puños, Tela interior color negro, antialérgica aligerada. Cremalleras: cierres en cremalleras de plástico, negra, con jalador amarillo fluorescente de seguridad. Bolsillos: 1 interior en pecho. 2 bolsillos externos en parte inferior de la chaqueta. Con jalador amarillo fluorescente de seguridad 1 bolsillo en manga o brazo izquierdo, con cremallera y jalador amarillo fluorescente de seguridad 1 bolsillo para la capota, con cremallera Cuello y puños: Color negro, tecnología antifluido, composición en poliéster. Capota: Fija de guardar, unida al cuello con bolsillo, tipo canguro, con ribete y cremallera Logos: 2 logos impresos en sublimación, así:	3	$ 150.852	$ 150.852	$ 95.580	$ 18.160	$ 113.740	$ 341.220

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (571) 6335661 – Celular: 3116947262
oranoia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia

		(1) logotipo de marca Bogotá al frente, a la izquierda color blanco, estrella amarilla. Un (1) logotipo de marca Bogotá en la parte inferior trasera, color blanco, estrella amarilla.							
3	Gorras institucionales	Gorra de seis paneles, visera doblada en tela antifluido, 100% poliester, Color rojo. Logo marca Gestor Bogotá, Alcaldía Local de Suba, de 10 cm x 5 cm, en la parte frontal. • Logo escudo de Bogotá, Alcaldía Local de Suba, de 3 cm x 3,4 cm, en la parte trasera. • Los logos deben ir bordados en hilo color blanco. Visera precurvada, pespunte de hilo de seis filas. Parte trasera ajustable, banda del mismo material con hebilla metálica	281	$ 23.790	$ 4.639.050	$ 12.150	$ 2.309	$ 14.459	$ 4.062.979

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (671) 8336661 – Celular: 3115947262
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia

		(inoxidable) graduable, Color bronce. Botón superior plástico forrado con la tela de la gorra. Talla única adulto unisex							
VALOR TOTAL					$ 36.370.932	VALOR TOTAL OFERTADO			$ 36.365.139

Imagen de referencia.



Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (671) 8336661 – Celular: 3115947262
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia



INPROHC
INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S

Chaqueta de funcionario Marca Ciudad

Los colores de identificación de las chaquetas institucionales corresponden al rojo y negro, respectivamente.
Así mismo, es posible mantener aquellas colores o paletas sobre las que ya existe identificación especial por programa o especial actividad,
y que sean referentes para la ciudadanía o grupos poblaciones asociados a dicha gestión.
Para los efectos del caso, cada Jefe o Director de Entidad deberá determinar dicha condición.

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (571) 6336861 – Celular: 3115947252
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia



INPROHC
INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S

Gorra

Nota: La referencia de colores establecida es la establecida en el Manual de uso de marca ciudad "Bogotá". Cualquier modificación será avisada al contratista con antelación. Las gorras deben ser en color descrito en estudio de mercado.

Atentamente,

HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS
Representante Legal
INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S
NIT.900.984.634-6
C.C. No. 1.032.357.524 de Bogotá
Móvil: 3115947252
Email: gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com

Calle 62D Sur No. 71D-09 Barrio Balmoral – Teléfono (571) 6336861 – Celular: 3115947252
gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com
Bogotá – Colombia

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS. Para todos los efectos legales y contractuales, se entienden incorporados a la presente modificación de la aceptación de oferta los siguientes documentos; el Formato de Solicitud de Modificación, sus soportes técnicos, la aceptación de la oferta y todos los demás documentos que sirvieron de fundamento para la celebración y modificación de la aceptación de oferta **No. 1038-2024-MIC (124289)**, los cuales hacen parte integral del presente modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA. - DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: EL FONDO y **EL CONTRATISTA** acuerdan ratificar en su totalidad el contenido de las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 1038-2024-MIC (124289), las cuales permanecen vigentes y sin modificación alguna, por no haber sido objeto de ajustes en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. - DEL PERFECCIONAMIENTO Y LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN: La presente modificación de la aceptación de oferta **No. 1038-2024-MIC (124289)**, se entiende perfeccionada con la manifestación de voluntad de las partes y la suscripción del presente documento.

NOTA: *La plataforma SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes.*

Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_entidadestatal_v3.pdf

Proyectó: Jean Carlos Hoyos Benitez – Abogado Oficina Contratación CPS 798-2025
Reviso: Alba López Gómez – Líder Oficina de Contratación CPS 042-2025